JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

E D I C T O No. 142

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

HACE SABER:

Que dentro del proceso de **REPARACIÓN DIRECTA**, interpuesto por el (la) señor (a) **DELMA TABARES SOLANO** en contra del Hospital Universitario del Valle y otros radicado bajo el **N° 2000-03094,** se dictó auto de fecha 09 de diciembre de 2014, mediante el cual se decretó la prescripción de los remanentes de Depósitos Judiciales por gastos ordinarios del proceso.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 4° del Acuerdo 1115 del 28 de febrero de 2001 y Artículo 9° del Acuerdo 2552 del 04 de agosto de 2004, expedidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente **EDICTO** en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado por el término de tres (3) días, siendo las ocho de la mañana (8:00 AM), de hoy **diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014)**.

LUISA HELENA OLIVER HERNANDEZ
Secretaria